

RESOLUCION No. **000053**  
( **04 MAR 2025** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaria de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 28 de febrero de 2025 el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal donde aclara que el propósito específico del contracrédito es acreditarlo en el objeto de gasto correcto para su ejecución dentro del mismo proyecto.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0018 del 03 de marzo de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010060 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
219320202008 - 2024730010060 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	220.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>320.000.000</b>

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.006 - 2024730010060 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100.000.000
2.19.3.2.02.02.006 - 2024730010060 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	220.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>320.000.000</b>



RESOLUCION No. **000053**  
( **04 MAR 2025** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

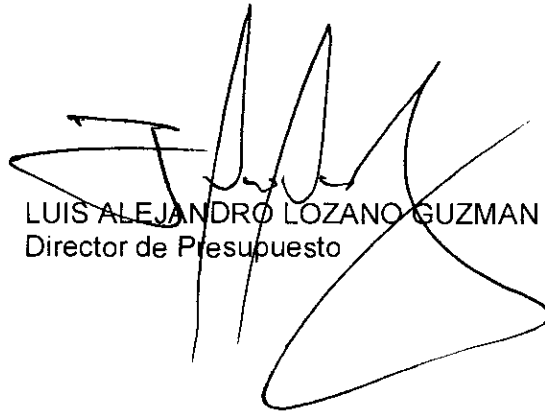
Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,



ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro



LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-018

Ibagué, marzo 03 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 28 de febrero de 2025 el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal donde aclara que el propósito específico del contracrédito es acreditarlo en el objeto de gasto correcto para su ejecución dentro del mismo proyecto.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010060 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
219320202008 - 2024730010060 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	220.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>320.000.000</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.006 - 2024730010060 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100.000.000
2.19.3.2.02.02.006 - 2024730010060 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	220.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>320.000.000</b>



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

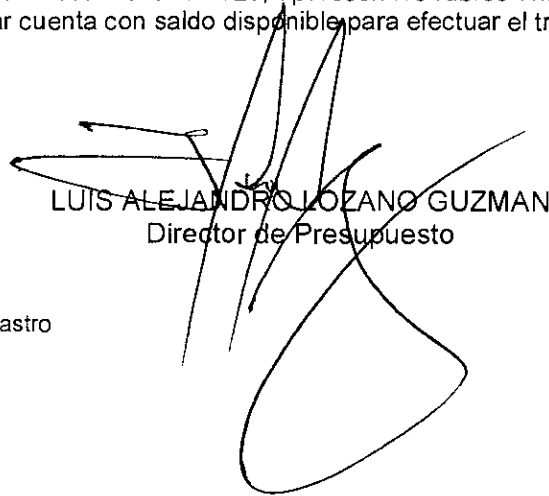
Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-018      marzo 03 de 2025

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



Despacho

2000

Ibagué, 28 de febrero de 2025

### MEMORANDO

**PARA:** LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

**DE:** Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo

**ASUNTO:** Solicitud Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de los proyectos que a continuación se relacionan toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

#### JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo en cumplimiento de las metas propuestas, tiene programado dentro de sus actividades incurrir en procesos para realizar labores de control y vigilancia de los predios adquiridos por el municipio con fines de conservación ambiental, es por ello que se hace necesario adquirir servicios por medio de otras empresas que permitan el cumplimiento de las finalidades descritas en el plan de desarrollo "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027". En base a lo anterior y en busca de realizar una acertada ejecución del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales se deben expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal que contengan los objetos de gasto a fines a cada proyecto a ejecutar, por tanto se deben realizar movimientos presupuestales internos, sin que los mismos afecten los gastos programados para cada uno de los proyectos de inversión de la secretaría, en virtud de lo anterior aclaramos que dichos movimientos no afectarán los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda para el desarrollo del plan de inversión de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, ya que el propósito específico del contracrédito es acreditarlo en el objeto de gasto correcto para su ejecución dentro del mismo proyecto.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Despacho

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	FF	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004 ✓	01 ✓	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2024730010060 ✓	\$100.000.000 ✓
2.19.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024730010060 ✓	\$220.000.000 ✓

**CRÉDITO**

RUBRO	FF	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.006 ✓	01 ✓	FORTALECIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	2024730010060 ✓	\$320.000.000 ✓

Cordial saludo,

  
**HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO**  
 EJECUTOR  
 Proyectó: Diana López- Contratista *DL*





Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Planeación  
Dirección de Planeación del Desarrollo  
Grupo Banco de Proyectos de Inversión



MEMORANDO

1231. ■■■ 005494

Ibagué, 06 FEB 2025

PARA: HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO  
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

DE: Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta memorando radicado 5147 de febrero 4 del 2025 ✓

Mediante la presente se informa que se realizó el trámite de ajuste con tramite presupuestal conforme a su solicitud a los proyectos de inversión con el código BPIN 2024730010060 y 2024730010069 por su Secretaría el día 21 de enero del 2025 respectivamente en la plataforma PIIP y finalizado por este despacho de acuerdo con nuestra competencia quedando el estado de COMPLETADO en dicha plataforma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Trascribió: Antonio García Ramos



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

Despacho

2000 <sup>2</sup> - 005 147 ✓

Ibagué, 04 de febrero de 2025

### MEMORANDO

**PARA:** Juan Pablo Yáñez Puentes  
Director de Planeación del Desarrollo

**DE:** Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo

**ASUNTO:** Solicitud Certificación Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de los proyectos que a continuación se relacionan toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

#### JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo en cumplimiento de las metas propuestas, tiene programada dentro de sus actividades incurrir en procesos para desarrollar funciones relacionadas con la administración de la entidad a través de los cuales se abastece de bienes, servicios y obras que beneficien la comunidad y a su vez den cumplimiento al plan de desarrollo "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027", lo anterior debido a que dichas actividades no logran abastecerse con el personal de planta o requieran conocimientos especializados para lograr la ejecución de la secretaría y así mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos ibaguereños.

De acuerdo a lo antes mencionado y debido a que el rubro que contiene el objeto del gasto adecuado para la correcta ejecución del mismo se encuentra desfinanciado para cubrir dichas necesidades, se hace necesario hacer movimientos presupuestales que beneficien la comunidad y contribuyan a un desarrollo del municipio.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	FF	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004	27	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2024730010069	\$100.000.000
2.19.3.2.02.02.009	27	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024730010069	\$60.000.000
2.19.3.2.02.02.008	01	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024730010060	\$200.000.000
2.19.3.2.02.01.004	01	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2024730010060	\$100.000.000
2.19.3.2.02.02.008	01	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2024730010060	\$220.000.000





Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

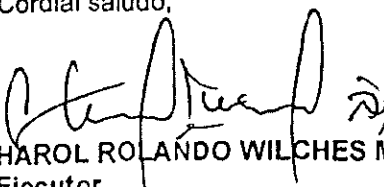
Despacho

**CRÉDITO**



RUBRO	FF	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.008	27	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024730010069	\$160.000.000
2.19.3.2.02.02.009	01	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024730010060	\$200.000.000
2.19.3.2.02.02.006	01	FORTALECIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2024730010060	\$320.000.000

Cordial saludo,

  
HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO  
Ejecutor

Proyectó: Diana López – Contratista



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)